H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA NUMERO MVS/LP/2023-01

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO: LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN II, 4 PÁRRAFO TERCERO, 9 PÁRRAFO PRIMERO, 43 FRACCIÓN I, 44 FRACCIÓN I, 46 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN I, 47 FRACCIONES I, III Y IV, 48 PÁRRAFO SEGUNDO, 49 FRACCIÓN I, 50, 57 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 58, 98 Y 99 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y EJECUTAR LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISARA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: SE REALIZARÁ ARROYO DE PÓRFIDO, BANQUETAS DE CONCRETO ESTAMPADO, REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE PLUVIAL, LAS LÍNEAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN, ALUMBRADO PUBLICO, ADEMÁS DE ORNAMENTOS, SEÑALAMIENTO VIAL Y COLOCACIÓN DE VEGETACIÓN.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SIGUIENTE ESQUEMA DE INVERSION:

CONVENIO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA “EMBELLECIENDO MI COLONIA”, PARA EL EJERCICIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., NÚMERO SEDESHU-GTO-PEMC-42/2023, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023, ASÍ COMO SU RESPECTIVO ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO AE-QB1606-PEMC-2023-42-0145, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, DONDE SE ESTABLECE LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA MISMA, TANTO ESTATALES, COMO MUNICIPALES.

PARA TAL EFECTO SE TIENE AUTORIZADA Y DISPONIBLE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DE LA OBRA.

NÚM. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA	INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE BASES	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ANTICIPOS
MVS/LP/2023-01	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CALLE OCAMPO (DE DÍAZ MIRÓN A COLÓN)	28 DE DICIEMBRE DE 2023, 2 Y 3 DE ENERO DE 2024.	VISITA DE OBRA: 4 de enero de 2024, 10:00 horas. JUNTA DE ACLARACIONES 5 DE enero DE 2024; 11:00 HORAS	12 DE ENERO DE 2024, 10:00 HORAS.	17 DE ENERO DE 2024, 10:00 HORAS.	210 DIAS NATURALES FECHA ESTIMADA DE INCIO: 22 DE ENERO Y CONCLUSION: 18 DE AGOSTO 2024	30% DE LA ASIGNACIÓN

LOS TRAMITES PARA LA PARTICIPACION EN ESTA LICITACION DEBERAN, REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN CALLE LIBERTAD No. 22, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS Y OBTENER INFORMACION AL TELEFONO (456) 64 3 79 91, DE IGUAL MANERA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DESDE LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MISMO DOMICILIO; EL PAGO DE BASES SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE VALLE, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, C.P. 38400, CONSIDERANDO LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN HORARIO DE 09:00 AM. A 14:00 PM.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN PARA SER CONSIDERADOS INSCRITOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARA PARTICIPAR.

2.- COPIA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA, MANIFESTANDO POR ESCRITO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, PRESENTANDO PARA ELLO:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO.

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO.

3.- DE LAS PERSONAS FÍSICAS. - DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE CEDULA PROFESIONAL O COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

4.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, VIGENTE, MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL CASO DE LA OBRA, LA CLASIFICACIÓN EN LA SECCIÓN: OBRA, VINCULADA CON EL GRUPO DE LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEL SUBGRUPO DE OBRA O ESPECIALIDAD DE OBRAS DE CONCRETO ASFALTICO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS CONTRATISTAS QUE REÚNAN LA CLASIFICACIÓN QUE LES QUE FUE OTORGADA EN SU REGISTRO O REFRENDO EN DICHO PADRÓN, O BIEN, QUE DICHO REGISTRO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, CONSIDERANDO EL SUPUESTO CONTEMPLADO EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

5.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO ACTUALMENTE EL LICITADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, O EN SU CASO CON PARTICULARES, SEÑALANDO NOMBRE DE LA CONTRATANTE, OBJETO, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, PLAZO DE EJECUCIÓN Y AVANCE FÍSICO, DEBIENDO ANEXAR COPIAS DE LOS CONTRATOS Y DE ÚLTIMA CARÁTULA DE ESTIMACIONES, DE CADA UNA DE LAS OBRAS ENLISTADAS.

6.- PRESENTAR MEDIANTE ESCRITO UNA RELACIÓN, CONSIDERANDO LA EJECUCIÓN O EN PROCESO DE AL MENOS 3 OBRAS, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, CONSIDERANDO LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN, EN TODOS LOS CASOS POR EL PROPIO LICITADOR EN CALIDAD DE EJECUTOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL O CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS POR EL TIPO DE OBRA, SIMILARES, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA LICITACIÓN, DONDE SE INCLUYA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, IMPORTE CONTRACTUAL; ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITADOR ANEXO AL ESCRITO ANTERIOR COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y CONSTANCIAS ORIGINALES EXPEDIDAS POR QUIEN CORRESPONDA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA CADA OBRA INDICADA EN LA RELACIÓN, DONDE SE INDIQUE LO SIGUIENTE: 1) QUE NO LE FUE RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, 2) QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, 3) QUE NO LE HAN RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIONES POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS, 4) QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE; LO ANTERIOR PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III DE LA LEY CITADA.

7.- ASIMISMO, EN LA ETAPA DE INSCRIPCIÓN PRESENTARA CONSTANCIAS ORIGINALES Y RECIENTES, (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS, ANTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DE DICHA ETAPA) DE OBRAS REALIZADAS Y EN PROCESO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA PARCIALIDAD DEL PRESENTE, EXPEDIDAS POR LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN CASO DE HABER CELEBRADO CONTRATOS CON MUNICIPIOS O DE QUIEN CORRESPONDA SI SE TRATA DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL, O BIEN CON PARTICULARES, PARA ACREDITAR QUE NO LE HA SIDO RESCINDIDO NINGÚN CONTRATO, QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA, RECLAMADO FIANZAS O REQUERIMIENTOS POR VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD, DE IGUAL MANERA QUE NO MANTIENE NINGÚN LITIGIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN TRÁMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA U OBSERVACIONES DERIVADAS DE REVISIÓN POR PARTE DE ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN O DE CONTROL, O BIEN, EN ESTE ÚLTIMO CASO, EXISTIENDO, QUE HAN SIDO ATENDIDAS O HABIENDO REQUERIMIENTO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO, ADEMÁS, DEBERÁ ANEXAR CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL LICITADOR Y DE SU REPRESENTANTE TÉCNICO.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL ENTE PÚBLICO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CONFORME AL SUPUESTO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE LA MATERIA.CUANDO DOS O MÁS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ ENTREGAR SU CEDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN.

8.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE: $11'200.000.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ACREDITÁNDOSE PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE ACTUALIZADA Y CONTENIDA EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS MENCIONADO EN EL NUMERAL.

9.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; PERO ADEMAS, PARA EL CASO DE LA FRACCIÓN V DE DICHO ARTÍCULO Y PARA EFECTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE MORA DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE LAS BITÁCORAS CORRESPONDIENTES DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO, ATENDIENDO LA RELACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL **5.-** DE LA PRESENTE.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO OTORGAR LA INSCRIPCIÓN SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.
LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN EN ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERÁ DE COTIZARSE LA PROPUESTA SERÁ DE CURSO LEGAL
LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SON ACTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

DEL COSTO DE LAS BASES

PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, EL LICITANTE PODRA ADQUIRIR LAS BASES QUE TENDRAN UN COSTO DE **$ 2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.),** DEBIENDO SER CUBIERTO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO., UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, C.P. 38400, PUDIENDO SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÒN DE CREDITO DEL PAIS A NOMBRE DE ESA DEPENDENCIA, (EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

CRITERIOS DEL FALLO

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA CONSIDERANDO LA EMISION DE UN DICTAMEN QUE CONTENGA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y PARA TAL EFECTO SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS AL LICITADOR Y CRITERIOS ESTABLECIDOS , CONFORME A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 59 FRACCION II, 64, 65 FRACCIONES I Y III, 66 Y 67 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, 87 Y EN SU CASO, 88 DE SU REGLAMENTO, ES DECIR SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY CITADA, Y POR LO TANTO SE CONSIDERAN CONVENIENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA. ASÍ TAMBIÉN, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE DICHO ARTÍCULO Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO, TAMBIÉN SI SE DA EL SUPUESTO DE QUE LOS PARTICIPANTES SEAN DEL ESTADO, SE ELEGIRÁ A LA CONTRATISTA DEL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA.

TIPO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EL PAGO SERA MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS.

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ING. GLORIA GONZALEZ AGUILERA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa